

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. División de Contratación Administrativa San José, a las siete horas treinta minutos del nueve de noviembre de dos mil diecisiete.--
Recurso de apelación interpuesto por la empresa **EQUITRON S. A.** en contra del acto de adjudicación de la **LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2017LA-00055-2102**, promovida por la **CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (Hospital Dr. San Juan de Dios)**, para la compra de troponina, reactivo y NT-PROBNP, recaído a favor de la empresa **BIOCIENTIFICA INTERNACIONAL S.R.L.**-----

-
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se le otorga audiencia a la **ADMINISTRACIÓN**, por el plazo de **02 días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente auto, a efectos que aporte la respuesta emitida por el Ministerio de Salud a la solicitud de información requerida por la Caja Costarricense del Seguro Social, planteada mediante oficio No. L.C. 1447-2017, respecto a la “(...) *copia de los insertos de los reactivos de los tres reactivos y el inserto técnico del Maglumi con el que inscribieron los productos para así poder aclarar este punto de las incongruencias*” -ver folio 082 del expediente de apelación-. Aunado a lo anterior, dentro del mismo plazo conferido, se le requiere a la licitante que amplíe y explique con mayor detalle, mediante criterio emitido por profesional competente, en qué forma determinó, que la propuesta de la firma recurrente para los tres reactivos, cumple con el requerimiento cartelario de que “*Los reactivos deben de ser listos para usar*” -ver folio 37 del expediente administrativo-.-----

NOTIFÍQUESE.-----

ORIGINAL FIRMADO

Andrés Sancho Simoneau
Fiscalizador

ASS/
NI: 21961-25419-26812-27139
NN: 13696 (DCA-2874-2017)
G: 2017003155

